



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRAC
MOTOR COMPAÑIA LIMITADA**

OTORGADO POR: TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA

REPRESENTADA POR: DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI

CUANTIA: U.S. 40.000,00

DI 3 COPIAS

C.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de julio del año dos mil siete, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el veinte y uno de junio del año dos mil siete, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como el nombramiento de Gerente General de

la compañía inscrito en el respectivo Registro Mercantil, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el veinte y uno de junio del año dos mil siete, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como el nombramiento de Gerente General de la compañía inscrito en el respectivo Registro Mercantil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaria Décima Quinta, ante el Doctor Antonio Vaca Ruilova, el cuatro de abril del año dos mil uno, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de septiembre del año dos mil uno; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, el





once de octubre del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de octubre del dos mil uno los cónyuges señor Oswaldo Eduardo Mena Vargas y señora Merici Lexandi Rodríguez Mafla, cedieron y transfirieron sus participaciones a favor de Mayra Carolina Rivadeneira Viteri; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto, del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el tres de diciembre del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de diciembre del dos mil cuatro, los cónyuges señor Nelson Gonzalo Aguirre Solis y señora Inés del Carmen Tapia Orbea, cedieron y transfirieron sus participaciones a favor de Inés Paulina Aguirre Tapia; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto, del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el veinte y tres de junio del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de agosto del dos mil cinco, la compañía aumento su capital y reformó sus estatutos; e) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y uno de junio del año dos mil siete, resolvió aumentar el capital así como reformar los estatutos de la compañía, conforme aparece de la copia del Acta que se adjunta como habilitante. TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.- En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente en la calidad en que lo hace, declara que la compañía TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA, ha procedido a e elevar el capital a la suma total de US. 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América), así como a reformar el estatuto de la

compañía, en su Artículo Quinto, del Capital Social Suscrito, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital de la compañía es de US. 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares Americanos), divididos en CINCUENTA MIL, participaciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de Los Estados Unidos de América, cada una, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, pueden transmitirse por herencia o cederse de preferencia a los mismos socios previo el consentimiento unánime del capital social expresado en la Junta General"; Artículo Vigésimo Sexto, de la integración de capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de U.S. 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América), de conformidad con el siguiente detalle:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Darwin Rivadeneira Viteri	U.S. 35.000,00	U.S. 35.000,00	35.000
Inés Aguirre Tapia	12.500,00	12.500,00	12.500
Mayra Rivadeneria V.	2.500,00	2.500,00	2.500
TOTAL	U.S. 50.000,00	U.S. 50.000,00	50.000

Tal como aparece de la copia del Acta que se agrega. CUARTA: DECLARACION.-El señor DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI, en su calidad de Gerente General, de la compañía TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA, declara bajo juramento que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado



las cuentas que allí constan, por lo que la integración de minuta es correcta, así mismo, declara que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. QUINTA: PETICION.- Usted señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Raul Barros Rosero, abogado en libre ejercicio, portador de la matrícula número diez mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de este instrumento se observaron los preceptos de Ley leída que le fue al compareciente por mí el Notario, este se afirma y ratifica en su contenido, firmando en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Rivadeneira D.

Rivadeneira D.
SR. DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI
TRAC MOTOR CIA. LTDA.

C.C.

Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

Quito, 5 de Septiembre del 2006

Señor
DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI
Presente

De mis Consideraciones:

Me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TRAC MOTOR CIA. LTDA., en sesión del día 4 de Septiembre del 2006, por unanimidad resolvió designarle como su GERENTE GENERAL por el tiempo de cinco años. Sus deberes se hallan puntualizados en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía otorgada el 4 de abril del 2001, ante el Notario 15º del Cantón Quito Dr. Antonio Vaca Ruilova, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Septiembre de 2001.

Atentamente,

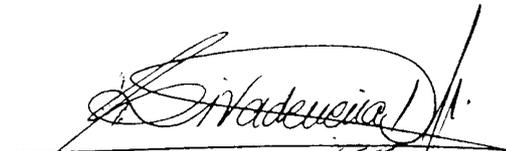


f) Lcdo. Nelson Gonzalo Aguirre Solis
PRESIDENTE
DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE TRAC MOTOR CIA. LTDA.

Quito, 5 de Septiembre del 2006

Atentamente,



DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI

Ced : 170821023-0

CERTIFICO. Que el Señor Darwin Patricio Rivadeneira Viteri, acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE TRAC MOTOR CIA LTDA, Quien es portador de la cedula de ciudadanía N° 170821023-0, su nacionalidad es Ecuatoriana y se encuentra domiciliado en la Ciudad de Quito, Av. El Inca N° 700 y la Prensa

Quito, 5 de Septiembre del 2006.

Lcdo. Nelson Aguirre Gonzalo Aguirre Solis

El representante Legal es el Gerente General



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8866 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 12 SET 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

... con la facultad prevista en el Decreto No. 2338 publicado en Registro Oficial 12 de Abril de 1973, que amallo el Art. 18 de la Ley...
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió
Quito, a 05 de Septiembre 2006

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO (NO MENO) ENCARGADO

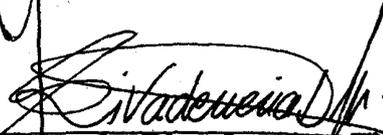
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRAC MOTOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 21 días del mes de junio del año 2007, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida El Inca No. 700 y Av. De la Prensa, de esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **Darwin Rivadeneira Viteri**, propietario de 7.000 participaciones; **Inés Aguirre Tapia**, propietaria de 2.500 participaciones; y, **Mayra Rivadeneria Viteri**, propietaria de 500 participaciones; el valor de cada participación es de UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América cada una. Es decir se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de U.S. 10.000,00 (Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América). Por lo que al amparo del Art. 238, de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Actúa como **Presidente** su titular señora **Inés Aguirre Tapia** y como **Secretario** el Gerente General señor **Darwin Rivadeneira Viteri**. Por Secretaria se pone en conocimiento de los socios, el único punto a tratarse: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**.- El señor Gerente General, interviene y manifiesta que ante las necesidades que debe afrontar la compañía con el fin de cumplir las metas y objetivos de la misma, es conveniente se aumente el capital de la compañía, a la suma total de **US. 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América)**, es decir un aumento de US. 40.000,00 el mismo que será pagado utilizando las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital, que se ha permitido elaborar y se acompaña a la presente Acta de Junta General, como habilitante. El señor Gerente General manifiesta que conforme aparece del Cuadro, se ha respetado el derecho de preferencia que les asiste a los socios. Los socios luego de varias deliberaciones y aclaraciones, así como de los análisis correspondientes, resuelven, de manera unánime, aprobar el aumento de capital en la forma propuesta por el señor Gerente General. El señor Gerente General, manifiesta que en vista de haber aprobado el aumento de capital se deberá reformar el estatuto de la compañía, en su Artículo Quinto, del Capital Social Sucrito, el mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.-** El capital de la compañía es de **US. 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares Americanos)**, divididos en CINCUENTA MIL, participaciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de Los Estados Unidos de América, cada una, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, pueden transmitirse por herencia o cederse de preferencia a los mismos socios previo el consentimiento unánime del capital social expresado en la Junta General"; Artículo Vigésimo Sexto, de la integración de capital, el mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **U.S. 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América)**, de conformidad con el siguiente detalle:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Darwin Rivadeneira Viteri	U.S. 35.000,00	U.S. 35.000,00	35.000
Inés Aguirre Tapia	12.500,00	12.500,00	12.500
Mayra Rivadeneria V.	2.500,00	2.500,00	2.500
TOTAL	U.S. 50.000,00	U.S. 50.000,00	50.000

Las reformas propuestas por el señor Gerente General, son aprobadas de manera unánime por los socios. Los señores socios facultan al señor Gerente General, para que realice los ajustes que fueren necesarios al referido Cuadro, así como facultan al señor Gerente General, para que comparezca a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Al no tener ningún otro punto a ser tratado por secretaria se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída a los socios, es aprobada de manera unánime. Cuando son las 12h00, la señora Presidenta declara concluida la Junta, firmando para constancia y aceptación y en unidad de acto, todos los socios. Fdo.) Sra. Inés Aguirre Tapia-PRESIDENTA-SOCIA; Fdo.) Sr. Darwin Rivadeneira Viteri-GERENTE GENERAL-SECRETARIO-SOCIO; Fdo.) Sra. Mayra Rivadeneira Viteri-SOCIA.- **CERTIFICO.**- Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.


Sr. Darwin Rivadeneira Viteri
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

COMPAÑÍA TRAC MOTOR CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL INICIAL	AUMENTO RESERVA FACULTATIVA	DE CAPITAL RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES
Darwin Rivadeneira Viteri	US. 7.000	US. 25.200	US. 2.800	US. 28.000	US. 35.000	35.000
Inés Aguirre Tapia	2.500	9.000	1.000	10.000	12.500	12.500
Mayra Rivadeneira Viteri	500	1.800	200	2.000	2.500	2.500
TOTAL	US. 10.000	US. 36.000	US. 4.000	US. 40.000	US. 50.000	50.000

CERTIFICO: Que el presente Cuadro de Integración de Capital, ha sido aprobado por la Junta General Universal de Socios, de fecha 21 de junio del 2007.



SR. Darwin Rivadeneira Viteri
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

159-0265 NUMERO
1708210230 CEDULA
RIVADENEIRA VITERI DARWIN PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rivadeneira Viteri Darwin Patricio



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007

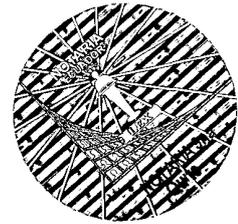
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

En conformidad con la facultad prevista en el
 Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial No. 4, del
 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notaria
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió

Quito, a **05 JUL 2007**


Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOMENCLICADO ENCARGADO

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRAC MOTOR COMPAÑÍA LIMITADA. Otorgada por TRAC MOTOR COMPAÑÍA LIMITADA. Representada por DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI.; debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de julio del dos mil siete.-



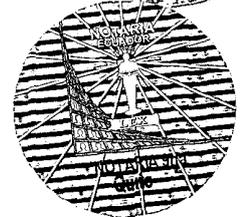
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

... ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la resolución No. 07.Q.IJ. 003358 de fecha quince de Agosto del dos mil siete, dictada por la Doctora Genoveva Polanco Lanas, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (ENCARGADA); tome nota de la respectiva APROBACIÓN al margen de la matriz de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRAC MOTOR COMPAÑIA LIMITADA celebrada ante mí el cinco de julio del dos mil siete. Quito, veinte de Agosto del dos mil siete.

Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

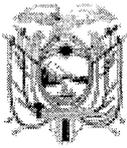


RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la Escritura de Constitución de la COMPAÑIA DENOMINADA TRAC MOTOR CIA. LTDA., celebrada el 4 de Abril de 2001, el contenido de la resolución número 07.Q.IJ.003358, de fecha 15 de Agosto de 2007, expedida por la Superintendencia de Compañías, en la que en su Artículo Primero resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía TRAC MOTOR CIA. LTDA. constante del presente instrumento público. Quito a veinte y cuatro de Agosto del año dos mil siete.




Dr. Antonio Vaca Rulova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la Sra. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 15 de agosto de 2.007, bajo el número **2532** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3581** del Registro Mercantil de tres de septiembre de dos mil uno, a fs. 3261, Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAC MOTOR CÍA. LTDA.**", otorgada el cinco de julio del año dos mil siete, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1512**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035779**.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

